



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 122564 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 CELEBRADO ENTRE
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y UNION TEMPORAL CONASEAR

Contrato	ORDEN DE COMPRA 122564
Objeto	<i>"prestación de servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena Regional Valle"</i>
Contratista	UNION TEMPORAL CONASAR
Valor del Contrato	\$3.366.405.424.44
C.D.P (No. y fecha)	124 del 11 de enero de 2024
C.R.P (No. y fecha)	124 del 11 de enero de 2024
Póliza No. (entidad que la expide)	65-44-101226756-65-40-101073948 Seguros del Estado
Plazo	8 meses 15 días
Fecha de inicio	16 de diciembre de 2023
Otros No.1 fecha	\$503.984.611.05 del 9 de agosto de 2024
Otros No. 2	n/a
Fecha de Terminación	30 de agosto de 2024
Supervisor	Isabel Cristina Paternina Espejo

Entre los suscritos **Fernando José Muriel Andrade** domiciliado en la ciudad Cali., identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.386.599 de Bolivar Valle, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de director regional, nombrado mediante Resolución No.1-787 del 24 de mayo 2021 Acta de Posesión No. 124 del 1 de junio de 2021, con delegación efectuada mediante Resolución No. 069 de 2021, expedida por el Director

1



General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **Alberto Garcia** identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.253.986 de Caldas Antioquia , actuando como representante legal de la firma **UNION TEMPORAL CONASEAR**, con **NIT: 901679719**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 122564 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: “ *prestación de servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena Regional Valle*” **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y CINCO PESOS CON 49/100 M/CTE (\$3.870.390.035.49) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución de la orden de compra No. 122564 del 15 de DICIEMBRE de 2024 de 8 meses y 15 días, hasta (30) de agosto de 2024 contados a partir de la aprobación de la garantía única **CUARTA:** Que la orden de compra **122564** de 2024 presentó Otros síes así una adición de presupuesto por valor de QUIENIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON 05/100 MCTE. (\$503.984.611.05) el 9 de agosto de 2024 **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en la orden de compra, la supervisión fue realizada por Isabel Cristina Paternina Espejo, Técnica de la Oficina de Contratacion el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación de la orden de compra, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 122564 de 2023, cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$3.870.390.035.49
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$503.984.611.05
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$3.870.390.035.49
VALOR EJECUTADO	\$3.870.390.001



VALOR POR EJECUTAR	\$34.49
VALOR PARA REVERSAR	\$34.49

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
74227024	2024-03-15 00:00:00	\$168,031,902.76
74250224	2024-03-15 00:00:00	\$2,902,369.24
31914324	2024-02-13 00:00:00	\$7.636.515,59
31915724	2024-02-13 00:00:00	\$ 442.114.063,41
70626024	2024-03-14 03:41:46	\$7.933.433,18
70628224	2024-03-14 03:29:33	\$459.304.022,82
99746424	2024-04-10 03:18:38	\$7.870.655,27
99748824	2024-04-10 03:14:05	\$455.669.513,73
147277224	2024-05-17 03:09:51	\$7.868.017,61
147277324	2024-05-17 03:06:02	\$455.516.812,39
186946024	2024-06-14 03:34:56	\$455.718.851,54
186950924	2024-06-14 03:36:51	\$7.871.507,46
218771224	2024-07-08 03:21:33	\$7.869.345,76
218781424	2024-07-08 03:21:24	\$455.593.699,24
283657024	2024-08-23 04:01:05	\$7.851.249,58



283667224	2024-08-23 03:59:05	\$454.546.029,42
346066724	2024-09-27 03:36:52	7.909.759,62
346068624	2024-09-27 03:33:03	\$457.933.453,38
346068624	2024-09-27 03:33:03	\$457.933.453,38

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de corriente No. 61335009703 del Banco de Colombia a nombre de Asear E.S.P Nit: 811.044.253-8, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y con los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo de la orden de compra No. 122564 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento y calidad, Pago de Salarios y Responsabilidad civil amparados en la Póliza No. 65-44-101226756-65-40-101073948 del 15 de diciembre 2023 Seguros del Estado **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la Plataforma Secop II Tienda Virtual **CLÁUSULA QUINTA:** Publíquese el acta de liquidación en la plataforma Secop II para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Cali, a los 2 días del mes de septiembre de 2023

POR EL SENA


Fernando José Muriel Andrade
Director Regional

EL CONTRATISTA


Alberto Antonio García
Representante Legal

Vo.Bo.: Juan Ricardo Luna Toro, Profesional Oficina de Contratación



Vo.Bo. Carlos Mario Pizo López, Abogado director regional

Proyectó: Isabel Cristina Paternina Espejo; Técnica Oficina de Contratacion/Supervisor de la orden de compra